



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	Luz Mireya Nieves Cortes
Demandado:	Juan Gabriel Gutiérrez Plata
Radicación:	2530731840012019 - 00336 00
Auto:	Sustanciación No. 0665
Decisión:	Obedece y cumple superior

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Laboral, en providencia del nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020) *visible a folios 101 y 102 del expediente*, en donde **admitió el recurso de apelación en el efecto devolutivo**.

En consecuencia, y en firme el decreto probatorio realizado en audiencia del 28 de octubre de los cursantes, el Despacho señala fecha para la **AUDIENCIA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** prevista en el artículo 80 del CPT y SS, para el **día tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (09:00) de la mañana**; audiencia que se llevará a cabo por medio virtual a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS. Por secretaría agéndese la misma y comuníquese a las partes.

Notifíquese

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aea57ffb55c3be5c2dcd9a3828067af8462d22686905b59ad170c05b464e7b8c**

Documento generado en 18/12/2020 08:15:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>